

Expediente: **2932/23-A4**

Carátula: **RODRIGUEZ FABIANA PATRICIA C/ VENCIS SAS Y NODOS ELÉCTRICOS SA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27321673061 - *RODRIGUEZ, FABIANA PATRICIA-ACTOR*

20419507149 - *VENCIS SAS, -DEMANDADO*

90000000000 - *NODOS ELECTRICOS S.A., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2932/23-A4



H105035445203

JUICIO: RODRIGUEZ FABIANA PATRICIA c/ VENCIS SAS Y NODOS ELÉCTRICOS SA s/ COBRO DE PESOS - Expte. 2932/23-A4 Juzgado del Trabajo VIII nom.

San Miguel de Tucumán, 06 de diciembre de 2024

A la Informativa: acéptase la prueba ofrecida. A los fines de su producción, **LÍBRENSE OFICIOS LIBRE DE DERECHOS** a:

a) PREVENCIÓN ART SANCOR SEGUROS, a fin de que informe si tiene o tuvo entre sus clientes a la empresa FRACTAL SAS CUIT 30-71653346-4. Para que informe si la casilla de correo ilt@prevencionart.com.ar pertenece a un casilla de correo oficial. Para que informe si recibió a esa casilla correos provenientes de la casilla de correo fabianarodriguez065@gmail.com, así como informe cuantos intercambio existen en su base de datos desde dicha cuenta de correo entre fecha 28/02/2020 de 2020 al 03/11/2022.

b) A COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A. a fin de que informe si su compañía tiene como asegurados a las empresas NODOS ELECTRICOS SA Y FRACTAL SAS. Informe si dichas contrataciones se hicieron a través de su empleado Gutiérrez Marcelo, casilla de correo migutierrez2208@gmail.com, desde la casilla correos provenientes de la casilla de correo fabianarodriguez065@gmail.com, e informe cuantas conversaciones existen desde el 28/02/2020 al 03/11/2022. Informe además si los vehículos TOYOTA: dominio JKL 903, Y dominio OLP715, están asegurados por dicha empresa.

c) LIBRESE OFICIO LEY 22172 A HANAQ GROUP SA ubicada en Av Belgrano 498 Salta capital, a fin de que se expida sobre la autenticidad de las casillas de correo ppedraza@hanaqgroup.com, de Paola Pedraza, jcostamagna@hanaqgroup.com jgarciabes@hanaqgroup.com y si consta en sus registros conversaciones desde el correo fabianarodriguez065@gmail.com como representante de NODOS ELECTRICOS SA. En especial entre 28/02/2020 y noviembre de 2022. Al oficio a librar deberán acompañarse las copias de los correos electrónicos acompañados en autos principales. Facúltase para su diligenciamiento a la letrada Julia Chara y/o quien la misma indique. **PREVIO:**

acompañe el interesado en un archivo PDF individual las copias a autenticar.

Hágase constar que dichos informes deberán ser proporcionados con indicación de los registros, libros, archivos o antecedentes en que constaren los antecedentes o anotaciones sobre los que versan, y dentro del término de **SIETE DIAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el **art. 411 3er. párrafo del CPCyC -supletorio-**, que deberá transcribirse. Se hace saber a las entidades oficiadas que podrán contestar el oficio vía correo electrónico a la siguiente dirección: **atencióngeat3@justucumán.gov.ar**.

Se hace constar que para el caso que los organismos a oficiar no cuenten con casilla digital, corresponde librar oficio al casillero virtual del letrado oferente de la prueba a fin de que sea diligenciado por el mencionado y/o quien éste designe. MJAE 2932/23-A4. Juzgado del Trabajo VIII nom.

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.